



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



VISTO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 382/18, se designó por concurso a la Magister Mónica del Valle Uanini, en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación Semi-exclusiva para la cátedra Antropología Social y Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal ad referendum del HCD N° 876/18, se designa interinamente a la Magister Mónica del Valle Uanini, en un cargo de Profesora Adjunta, de dedicación Exclusiva, en la cátedra Antropología Social y Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Magister Mónica del Valle UANINI**, legajo 35693, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación Semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Antropología Social y Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad, **a partir del 27 de Agosto de 2018 y hasta el 30 de Noviembre de 2018**, encuadrándose en el Art. 49º - Apart. II – Inc. "A" del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014 -

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 OCT 2018

RESOLUCIÓN N°: 1175
CR


LC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.